

RESOLUCIÓN N° 370/2.024.-

POR LA CUAL SE CONFIRMA EL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DEL PROYECTO IPTA/CONACYT PINVO1-811 “DESARROLLO DE LÍNEAS PROMISORIAS DE TRIGO CON RESISTENCIA GENÉTICA A LA FUSARIOSIS DE LA ESPIGA MEDIANTE AVANCE DE GENERACIONES EN CONDICIONES CONTROLADAS Y USO DE MARCADORES MOLECULARES”.

Asunción, 09 de agosto de 2.024.-

VISTO:

El Memorando N° 8, de fecha 11 de julio del año en curso, por la cual la MSc. Lic. Biol. Lourdes María Magali Cardozo Téllez, Jefa Interina del Departamento de Biología Molecular del Centro de Investigación Hernando Bertoni IPTA – Caacupé, solicita la emisión de la Resolución por la cual se conforme el Equipo Técnico y Administrativo responsable del Proyecto PINVO1-811, “**DESARROLLO DE LÍNEAS PROMISORIAS DE TRIGO CON RESISTENCIA GENÉTICA A LA FUSARIOSIS DE LA ESPIGA MEDIANTE AVANCE DE GENERACIONES EN CONDICIONES CONTROLADAS Y USO DE MARCADORES MOLECULARES**”, adjudicado por Resolución N° 649/2023, ampliada por Resolución N° 148/2024, en el marco del “Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología” (PROCIENCIA II), Convocatoria 2022 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) (Expte MEI N° 483-952-2024), y;

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando CGAFP N° 76/2024, de fecha 24 de julio del año en curso, la Coordinación General Administrativo y Financiero de Proyectos, remite el expediente a la Dirección General de Programas de Investigación, adjuntando la nómina de los servidores públicos de la Institución que conformarán el Equipo Técnico Administrativo del Proyecto PINV01-811, “**Desarrollo de Líneas Promisorias de Trigo con Resistencia Genética a la Fusariosis de la Espiga Mediante avance de Generaciones en Condiciones Controladas y Uso de Marcadores Moleculares**”, según los diferentes roles y especialidades de cada uno de aquellos, así como copia del Contrato Público N° 2024-CI-PINV01-811, suscrito entre el IPTA y el CONACYT.

Que, la Dirección Ejecutiva, por Providencia de fecha 26 de julio del año en curso, remite el expediente de referencia a la Dirección de Secretaría General, a efectos de proseguir los trámites.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica se ha expresado en los términos del Memorandum DAJ N° 147/24, de fecha 07 de agosto del año en curso, donde menciona que el mismo, se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los trámites, salvo mejor parecer de la presidencia.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3788/10.



LIC. SONIA ALVAREZ
Secretaría General
Directora



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHI
Presidente

RESOLUCIÓN N° 370/2.024.-

POR LA CUAL SE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO RESPONSABLE DEL PROYECTO IPTA/CONACYT PINVO1-811 “DESARROLLO DE LÍNEAS PROMISORIAS DE TRIGO CON RESISTENCIA GENÉTICA A LA FUSARIOSIS DE LA ESPIGA MEDIANTE AVANCE DE GENERACIONES EN CONDICIONES CONTROLADAS Y USO DE MARCADORES MOLECULARES”.

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- CONFORMAR, sin perjuicio de sus actuales funciones, el Equipo Técnico-Administrativo, responsable del Proyecto PINVO1-811, “DESARROLLO DE LÍNEAS PROMISORIAS DE TRIGO CON RESISTENCIA GENÉTICA A LA FUSARIOSIS DE LA ESPIGA MEDIANTE AVANCE DE GENERACIONES EN CONDICIONES CONTROLADAS Y USO DE MARCADORES MOLECULARES – FONDO CONACYT”, adjudicado por Resolución N° 649/2023, ampliada por Resolución N° 148/2024, en el marco del “Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología” (PROCIENCIA II), Convocatoria 2022 del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), con antigüedad del 2 de julio de 2024, de la siguiente forma:

Ítem	CI N°	Nombres y Apellidos	Función	Dependencia
1	1.937.398	MSc. Lic. Biol. Lourdes María Magali Cardozo Téllez	Directora del Proyecto e Investigadora Principal	CIHB
2	2.614.584	MSc. Ing. Agr. Ruth Fabiola Scholz Drodowski	Investigadora Asociada	CICM
3	4.384.282	MSc. Ing. Agrop. Pedro Ramón Chávez Sanabria	Investigador Asociado	UEP - IPTA
4	5.224.400	Ing. Agr. Luciana María Noguera Larrosa	Investigadora Asociada	CIHB
5	1.562.055	Lic. Hilda María Pereira Núñez	Responsable Administrativa y Financiera	CIHB

Artículo 2°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.



Ing. Agr. **EDGAR A. ESTECHE A.**
Presidente